

Expediente: 698/21
Carátula: YAPURA MARIA MARTA C/ TONETTI ALFREDO CLEMENTE S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 05/03/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27166660640 - YAPURA, MARIA MARTA-ACTOR
90000000000 - TONETTI, ALFREDO CLEMENTE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 698/21



H105016088391

JUICIO:YAPURA MARIA MARTA c/ TONETTI ALFREDO CLEMENTE s/ COBRO DE PESOS.
EXPTE.698/21

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

A la presentación de fecha 04/03/26, efectuada por la letrado Almasan:

1- Atento a lo solicitado y las constancias de autos, encontrándose vencido el término concedido a la parte demandada mediante proveído de fecha 05/02/26, corresponde tener por incontestado el traslado conferido.

2- En su mérito y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 147 del CPL, atento a lo prescripto por el art. 770 del CCyCN (norma de orden público) y en uso de las facultades que me confiere el art. 10 del CPL, procedo a realizar la revisión de la liquidación practicada para determinar el monto de la suma adeudada en concepto de capital actualizado del actor y honorarios actualizado de la letrada Almasan, con base en la doctrina legal sentada por la CSJT en la causa "Vellido R.R. c/Química Montpellier SA s/ C. de pesos, sent. 162 del 07/3/23. En consecuencia:

Detalle capital % interésCapital Intereses

Capital + intereses al 31/10/22 \$ 545.843,27 \$ 496.700,00

Interés tasa activa BNA (31/10/22 - 12/03/25) (Vto. Intimación art. 145)202,92% \$ - \$ 1.107.625,16

Saldo capitalizado al 12/03/22 \$ 2.150.168,43 \$ -

Interés tasa activa BNA (12/03/25 - 09/09/25)20,71 % \$ - \$ 445.299,88

Saldo actualizado al 09/09/25 \$ 2.150.168,43 \$ 445.299,88

(menos) OP \$ -597.243,39 \$ -445.299,88

Saldo al 09/09/25 \$ 1.552.925,05 \$ -

Interés tasa activa BNA (09/09/25 - 04/03/26)20,81 % \$ - \$ 323.163,70

Saldo actualizado al 04/03/26 \$ 1.552.925,05 \$ 323.163,70

Total capital + intereses al 04/03/26 \$ 1.876.088,75

Detalle honorarios - Almasan% interésHonorarios Intereses

Honorarios regulados al 31/10/22 - (1° Instancia) \$ 193.913,05 \$ -

Interés tasa activa BNA (31/10/22 - 04/03/26)244,44% \$ - \$ 474.001,06

Honorarios regulados al 30/06/24 - (2° Instancia) \$ 157.034,00 \$ -

Interés tasa activa BNA (30/06/24 - 04/03/26)71,30% \$ - \$ 111.965,24

Saldo actualizado al 04/03/26 \$ 350.947,05 \$ 585.966,30

Total honorarios + intereses al 04/03/26 \$ 936.913,35

Por lo expuesto anteriormente, corresponde APROBAR las planillas de actualización de capital y honorarios practicadas precedentemente y determinar que a la actora Yapura Maria Marta se le adeuda al 04/03 la suma total de **\$1.876.088,75** (\$1.552.925,05 en concepto de capital y \$323.163,70 en concepto de intereses no capitalizables) y a la letrada Almasan Monica del Valle se le adeuda al 04/03 la suma total de **\$936.913,35** (\$350.947,05 en concepto de honorarios y \$585.966,30 en concepto de intereses no capitalizables. A conocimiento de las partes.- 698/21 FPGA

Actuación firmada en fecha 04/03/2026

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.